



DECRETO N° 1883/25

San Martín de los Andes, 21 JUL 2025

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere del servicio de promoción en el programa "Viajando con vos", el cual se emite por diferentes canales de TV Argentina, promoviendo que tantos turistas nacionales y extranjeros elijan nuestro país para sus próximas vacaciones: Pase de spot publicitario en tanda programa "Viajando con vos", noti viajando, banner y divulgación de gacetillas en [www.viajandoconvos.com.ar](http://www.viajandoconvos.com.ar).

Que MALUSOVI PRODUCCIONES S.A., reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con **MALUSOVI PRODUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71451786-0**, representada por su presidente Colombo Mario Enrique DNI N° 17.286.174, para prestar el servicio de promoción en el programa "Viajando con vos", el cual se emite por diferentes canales de TV Argentina, promoviendo que tantos turistas nacionales y extranjeros elijan nuestro país para sus próximas vacaciones: Pase de spot publicitario en tanda programa "Viajando con vos", noti viajando, banner y divulgación de gacetillas en [www.viajandoconvos.com.ar](http://www.viajandoconvos.com.ar), por un monto mensual de \$ 327.000 (pesos trescientos veintisiete mil) haciendo un monto total de **\$ 981.000 (pesos novecientos ochenta y un mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

*mb*

MPyC Matías B. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro I. Aparicio  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes